



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 OCT 2019

Expte. N° 575/18

VISTO estas actuaciones y la Factura C - N° 0001-00017359 perteneciente a la Firma ÁBACO, emitida por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 21.064,90); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gastos de pasajes solicitado por la Lic. Adriana ORTÍN, para un expositor invitado al "IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina", declarado de Interés Universitario por Resolución R- N° 0603-17.

QUE la anterior gestión autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3096/2018 (fs. 10) por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 21.064,90).

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 21.064,90), por el pago de la Factura C - N° 0001-00017359, a la firma ÁBACO por gastos de pasajes solicitado por la Lic. Adriana ORTÍN, para un expositor invitado al "IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1491-2019